

59053

Quito, 4 de diciembre de 2012

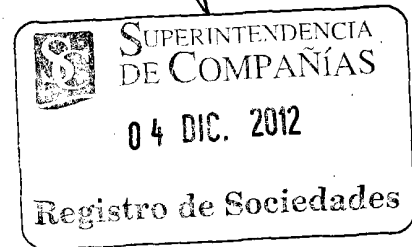
SCANTUP

Quito
\$0,04
cp

Señora:

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-



Yo, RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS, en mi calidad de Gerente General de la Compañía TERRANOVA C LTDA., por medio de la presente le comunico para los fines legales consiguiente que: el día 14 de noviembre de dos mil doce se realizó una cesión de participaciones sociales de la compañía a favor de la señora VIVIANA TAMARIZ CHIRIBOGA, como consta de la escritura celebrada en la Notaría Trigésima Quinta del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 29 de noviembre de dos mil doce.

Adjunto a la presente los siguientes documentos:

- 1.- Escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía: TERRANOVA C LTDA..
- 2.- Nombramiento de Gerente General.
- 3.- Copia de la cédula y papeleta de votación del Gerente General .

Agradeciéndole por la favorable atención, le anticipo mi agradecimiento

Atentamente.-

RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS

C.C. 0100816651



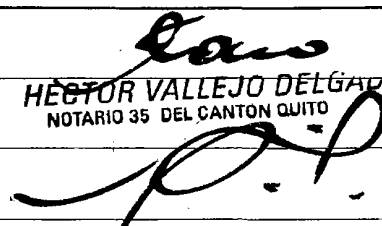
Ingresado
cesión de
participaciones

11/12/2012
K



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Escritura No.

2 
3 HECTOR VALLEJO DELGADO
4 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

5 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

6 QUE OTORGAN

7 RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS Y

8 AIDA VIRGINIA CHIRIBOGA ALVAREZ

9 A FAVOR

10 VIVIANA TAMARIZ CHIRIBOGA,

11 CUANTIA: USD 1.680,00 USD

12 DI 2 copias + 2

13 XV

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la

15 República del Ecuador, hoy día miércoles catorce (14) de

16 noviembre del dos mil doce, ante mi, DOCTOR HECTOR

17 VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE

18 ESTE CANTON, comparece por una parte los señores: RAUL

19 ESTEBAN TAMARIZ COBOS Y AIDA VIRGINIA

20 CHIRIBOGA ALVAREZ, casados por sus propios derechos y por

21 los de la sociedad conyugal por ellos formada; a quienes en

22 adelante y para efecto del presente contrato se le denominarán

23 los CEDENTES; y, por parte la señora VIVIANA TAMARIZ

24 CHIRIBOGA, de estado civil casada por sus propios derechos, a

25 quien en adelante y para efectos del presente contrato se le

26 denominara la CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser

27 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en el

28 Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaces ante la ley



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en
2 virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos
3 números se anotan a final de este instrumento y cuyas copias
4 fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a este
5 instrumento; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura
6 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
7 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una CESION DE
9 PARTICIPACIONES SOCIALES de una Compañía Limitada, que
10 se celebra en referencia a las siguiente cláusulas: PRIMERA.-
11 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente
12 cesión de participaciones los señores: los cónyuges señores
13 RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS Y AIDA VIRGINIA
14 CHIRIBOGA ALVAREZ casados por sus propios derechos y por
15 los de la sociedad conyugal por ellos formada; de nacionalidad
16 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para
17 contratar y obligarse, a quienes en adelante y para los fines del
18 presente instrumento se le denominarán como los CEDENTES; y
19 por otra parte, la señora VIVIANA TAMARIZ CHIRIBOGA, de
20 estado civil casada por sus propios derechos, ecuatoriana, mayor
21 de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, capaz para contratar
22 y obligarse, a quien en adelante y para los fines del presente
23 instrumento se le denominará como la CESIONARIA, SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES: a) La compañía TERRANOVA C LTDA., se
25 constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de
26 septiembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario
27 Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor, aprobada por la
28 Superintendencia de Compañías mediante resolución número 11602



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 de veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón,
3 bajo el número 1110 , TOMO ciento catorce (114), del
4 catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. La
5 compañía TERRANOVA C LTDA. cuenta actualmente con un
6 capital social de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 4.200,00),
8 representado en CIENTO CINCO MIL participaciones sociales
9 de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA (US \$ 0,04) cada una, de las cuales al
11 socio señor RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS le
12 corresponden ciento cinco mil participaciones sociales. c) La
13 Junta General Universal de la compañía TERRANOVA C
14 LTDA., en sesión efectuada el día cinco de noviembre de dos mil
15 doce, resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales que se
16 realiza por medio de este instrumento, conforme se acredita de la
17 copia del acta que se agrega como documento habilitante.
18 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: En uso de la
19 resolución efectuada por la Junta General Universal de la
20 compañía TERRANOVA C LTDA., el señor RAUL ESTEBAN
21 TAMARIZ COBOS casado con AIDA VIRGINIA CHIRIBOGA
22 ALVAREZ; ceden y traspasan a perpetuidad a favor de la señora
23 VIVIANA TAMARIZ CHIRIBOGA cuarenta y dos mil
24 participaciones sociales de la COMPAÑÍA TERRANOVA C
25 LTDA por un valor de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA
26 DOLARES que los cedentes declaran recibir de la cesionaria, en
27 numerario y a satisfacción al momento de la firma de este
28 instrumento; conformes las partes con el precio pactado, y en virtud



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 de la cesión de participaciones sociales que se realiza según lo
2 determinado en la cláusula tercera de este instrumento, los cedentes
3 declaran que ceden a perpetuidad a favor de la cesionaria las
4 participaciones sociales libres de gravamen y sin limitación o
5 reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se
6 deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la
7 presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía
8 quedará distribuido de la forma siguiente:

9	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
10	- Tamariz Cobos		
11	Raúl Esteban	2520	63.000
12	-Tamariz Chiriboga		
13	Viviana	1680	42.000

14 CUARTA.- Por la cesión de participaciones que se realiza, en lo
15 posterior y para los efectos legales y societarios pertinentes, la
16 señora VIVIANA TAMARIZ CHIRIBOGA; ingresa como socia
17 con todos los derechos y atribuciones que esta calidad le son
18 inmersos, con las CUARENTA Y DOS MIL participaciones
19 sociales ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE
20 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
21 0,04) cada una. QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.- Todos los
22 gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su
23 registro serán de exclusiva cuenta de la Cesionaria. SEXTA.-
24 DOMICILIO.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta
25 escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la
26 ciudad de Quito, a cuyos Jueces Competentes se someten. Usted
27 Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que
28 considere necesarias para la validez de este instrumento". HASTA



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por el
2 ABOGADO MARCOS COBA, con matrícula número numero 17-
3 2010-826 del Foro de Abogados, la misma que queda elevada a
4 escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el
5 otorgamiento de la presente escritura se observaron y se cumplieron
6 con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el
7 instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario,
8 se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad,
9 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

10 *Raul Esteban Tamariz Cobos*
11
12 RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS
13 C.C. 010081665-1

14
15 *Aida Virginia Chiriboga Alvarez*
16 AIDA VIRGINIA CHIRIBOGA ALVAREZ
17 C.C. 170436809-9

18
19 *Viviana Tamariz*
20 VIVIANA TAMARIZ CHIRIBOGA,
21 C.C. 050114662-5

[Firma del Notario]



22
23 EL Notario (firmado).- Doctor Héctor Vallejo Delgado.-
24 Documentos Habilitantes.-

25 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

26
27
28

DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

EQUATORIANA***** E311313122

CASADO VIRGINIA CHIRIBOGA A

SUPERIOR COMERCIANTE

FRANCISCO TAMARIS

TAMARIZ COBOS

12/03/2003

REN 0497021

PCH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010081665-1

TAMARIZ COBOS RAUL ESTEBAN

AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

10 NOVIEMBRE 1949

003 0102 02210 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1949

Tamariz

Tamariz



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

044-0088 NÚMERO

0100816651 CÉDULA

TAMARIZ COBOS RAUL ESTEBAN

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

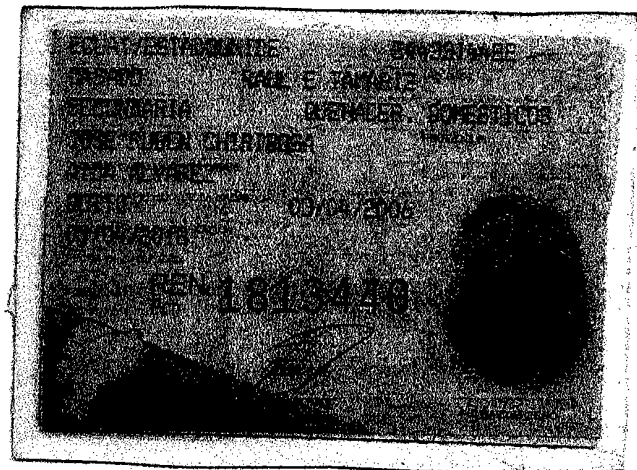
14 NOV. 2012



Quito, a 14 de Noviembre de 2012

RAZON CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35



Virginia de Zamora



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

238-8062
NÚMERO

1704568099
CEDULA

CHIRIGOSA ALVAREZ AIDA VIRGINIA

RICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUQUIBOLZ
PARROQUIA

Andrés Chirigosa
F. PRESIDENTE DE LA JURY



14 NOV. 2012



Quito, a 14 de Noviembre de 2012
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibió se devolvió

HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE IDENTIDAD
050114662-5

APELLIDOS Y NOMBRES
TAMARIZ CHIRIBOGA VIVIANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
05/10/1975-05-09

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

RAMIRO
CHIRIBOGA GUEVARA

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

VAM34242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAMARIZ RAUL ESTEBAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIRIBOGA GUA VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-06-28

FECHA DE EXPIRACION
2021-06-28

Viviana Tamariz

Viviana Tamariz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-Mar-2011

050114662-5 325-0023

TAMARIZ CHIRIBOGA VIVIANA

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

SANCION Multa: 26.40 Costo Rep: 8 Tot. USD: 34.40

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0010

2451689 03/10/2011 14:10:30

14 NOV 2017



Quito, a
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

[Signature]
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TERRANOVA C LTDA.

En la ciudad de Quito, el cinco de noviembre del año dos mil doce, a las diecisiete horas en la oficina de Quito de la compañía TERRANOVA C LTDA, ubicada en la Avenida Al Parque y Alonso de Torres, Centro Comercial el Bosque, LOCAL 242, se reúnen el socio: señor RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS, propietario de ciento cinco mil participaciones de 0.04 centavos de dólar cada una.

Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la COMPAÑÍA TERRANOVA C LTDA., deciden instalarse en Junta General Universal de Socios, Preside la Junta el señor RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS, y, actúa como Secretario AD HOC el señor CELSO ANIBAL YANEZ ANALUISA para resolver el siguiente punto del orden del día:

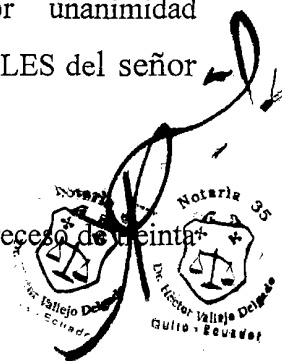
1.- La cesión de cuarenta y dos mil participaciones sociales, del señor RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS.

En razón de ser indispensable para el funcionamiento de la Compañía realizar la cesión de participaciones la moción que es apoyada por todo el capital social.

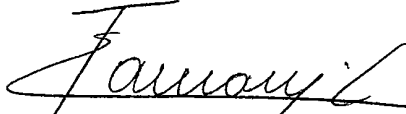
Por consiguiente la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad AUTORIZAR LA CESION DE 42.000 PARTICIPACIONES SOCIALES del señor RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS.

Termina la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos. Se da un receso de treinta minutos para redactar el Acta.

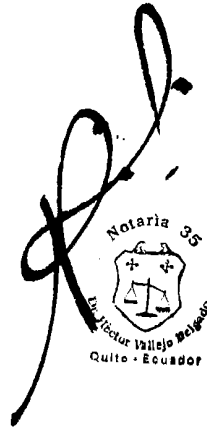
Siendo las dieciocho horas se reinstala la Junta y se da lectura del acta redactada aprobándola por unanimidad.



Para constancia de la presente firman.


RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS
C.C. 010081665-1


CELSO ANIBAL YANEZ ANLUISA
C.C. 050084670-4
SECRETARIO AD HOC



HEC
NOTA

HECT
NOTA

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgada por RAUL ESTEBAN TAMARIZ COBOS Y SRA, a favor de VIVIANA TAMARIZ CHIRIBOGA .- Firmada y sellada en seis fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

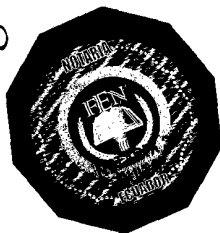


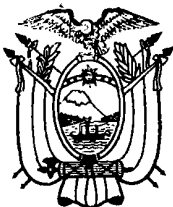
HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

LEJO DELGADO
DEL CANTON QUITO

EJO DELGADO
EL CANTON QUITO





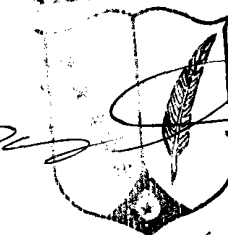
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía TERRANOVA CIA.
3 LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del
4 cantón Quito, Dr. Ulpiano Gaybor Mora, el 14 de
5 septiembre de 1983, tomé nota de la CESIÓN DE
6 PARTICIPACIONES, contenida en la presente
7 escritura.- Quito, a veinte y seis de noviembre
8 año dos mil doce.
9
10
11

12
13
14
15 Dr. Humberto Navas Dávila
16 NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Hilis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1110 del REGISTRO MERCANTIL de catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a fs. 2671, vuelta, Tomo 114, correspondiente a la Constitución de la compañía "TERRANOVA CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el catorce de noviembre del dos mil doce, ante la Notaria Trigésimo Quinta del Cantón.- Quito, veinte y nueve de noviembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

